



CIRCULAR EXTERNA N.º 000176

DE: JENNYS YECENIA YANCES PADILLA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS EE OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES ESCOLARES DE CONVIVENCIA VIGENCIA 2025.

FECHA: 29 JUL 2025

La Secretaría de Educación Departamental en apoyo al Comité Departamental de Convivencia Escolar, en el marco del cumplimiento a las funciones delegadas en la Ley 1620 del 2013 dentro del seguimiento al funcionamiento para la vigencia 2025 de los Comités Escolares de Convivencia, se requiere que los rectores y directores rurales informen sobre la operatividad de los Comités Escolares de Convivencia a través del diligenciamiento de la matriz adjunta. El plazo ultimo para el envío de la matriz es el **29 de agosto del 2025**, dirigida a la funcionaria ANGELICA MOREU S., a través del SAC.

Se hace necesario recalcar la importancia que cobra el Comité Escolar de Convivencia dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, convirtiéndose en un apoyo para la funcionalidad de la Ruta de Atención integral para la Convivencia Escolar en cada uno de los establecimientos educativos.

Por último, se les recuerda que el incumplimiento de la norma implica sanciones de tipo administrativas y disciplinarias.

Los exhortamos al cumplimiento de esta obligación.

Atentamente,

  
JENNYS YECENIA YANCES PADILLA  
Secretaria de Educación Departamental

Proyectado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Angelica Moreu	Nombre: Blanca Martínez Angulo	Nombre:
Cargo: PU Calidad Educativa SED	Cargo: PE Calidad Educativa SED	Cargo:
Firma 	Firma 	Firma
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

